

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA FRAY PEDRO - ETNIA MATSES
Título Habilitante:	16-MAY/P-MAD-SD-017-14
RUC:	20567243541
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del PO 2
Res. de Aprobación del Plan:	037-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan:	04/07/2019 - 04/07/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	11352.26
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	010-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 23/02/2020, Término: 03/03/2020	
Nro Res. Inicio PAU:	00248-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Ampliación PAU:	00142-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00625-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 24.607U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)
LFFS 29763 ART. 153: , b)
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		4568.349	240.1	240.1	100%	5,3%

Fuente: Resolución N° 00625-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio:

15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 18:48:38

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
LFFS 29763 ART. 153 Inciso b)	Por la extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.

